

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"BIOLOGIA MARINA S. A. BIOMASA"

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "BIOLOGIA MARINA S. A. BIOMASA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de febrero de 1987, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución No. 87-2-1-1-00536 de 6 de marzo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 399 M. I. el 11 de marzo de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero comercial Carlos Julio Aguilar Borja, soltero; abogado Fernando Pareja Cordero, casado; abogado Gustavo Pareja Cordero, casado; licenciada Mercedes Tigua Fuentes, soltera; y, Víctor Alvarado Vargas, casado; todos acúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "BIOLOGIA MARINA S. A. BIOMASA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.—

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.—

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a todo lo relacionado con la comercialización, compra, venta, distribución, representación, producción, importación, consignación, fabricación de alimentos naturales y artificiales, equipos, instrumentos, motores, maquinarias, utensilios, repuestos, medicamentos, productos químicos y accesorios necesarios para la producción de larvas de camarón tipo Penneaus Vannamei y Penneaus Stylirostris como para cualquier especie bioacuáticas; a la importación de especies bioacuáticas para la explotación industrial en el Ecuador entre esas Langosta, Tilapia, Ostiones; diseños para la instalación de laboratorios e incubadoras de especies bioacuáticas; a la producción de larvas de laboratorios; la cría y engorde de camarones en piscinas Camaroneras; a la explotación de camarones, otras especies del mar y toda especie bioacuática de permitida exportación; el procesamiento de la cabeza de camarones en polvo de harina; la producción y su comercialización interna y externa de nemátodos, rotíferos, copépodos y otro tipo de organismos vivos que sirven para alimentar peces y crustáceos en general; la instalación de agencias y sucursales en cualquier lugar del Ecuador y del extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarias a su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.—

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000.00, en el plazo de dos años, en numerario o en especie.—

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Com. Carlos Julio Aguilar Borja; Ab. Fernando Pareja Cordero; Ab. Gustavo Pareja Cordero; Lcda. Mercedes Tigua Fuentes; y, Víctor Alvarado Vargas —

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, indistintamente.—

Guayaquil, marzo 13 de 1987

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

EL TELUGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL